



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE. N° 11548/2026 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Rodolfo PORASSO solicita el pago de Becas de Contraprestación de Servicio al equipo docente del Programa PROFES, y

CONSIDERANDO:

Que por OCS N° 11/2025 se creó el Programa de Integración Universidad – Escuela Secundaria (PROFES), como política institucional destinada a fortalecer la articulación entre la Universidad Nacional de San Luis y el Nivel Secundario.

Que por RR-584/2026 se protocolizan los lineamientos para la implementación del Programa de Integración Universidad – Escuela Secundaria (PROFES) – 2026.

Que por Resolución RD-3-541/26 se protocoliza el Equipo Docente del Programa de Integración Universidad – Escuela Secundaria (PROFES) -2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Que el Señor Decano avala y autoriza el pago correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Becas de Contraprestación de Servicio al Equipo Docente del Programa de Integración Universidad – Escuela Secundaria (PROFES) -2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, según Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación de Becas de Contraprestación de servicio por un monto total de Pesos Un millón veinticinco mil con 00/100 ctvo. (\$1.025.000,00) al Presupuesto 2026 – Línea Programa Académico PIA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

efs



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	BECA
GONZALEZ, María Cecilia	N° 29.141.843	\$300.000,00
ALANIS ZAVALA, Mariana Edith	N° 28.184.586	\$300.000,00
MANASERO, Paola Belén	N° 33.153.111	\$100.000,00
LOPEZ ORTIZ, Juan Ignacio	N° 33.702.529	\$100.000,00
GARCIA ALVAREZ, Pablo Javier	N° 34.488.931	\$100.000,00
BARROZO. María Emilce	N° 28.637.604	\$100.000,00
GODOY SANCHEZ, Ailen Rocio	N° 40.909.399	\$25.000,00
TOTAL		\$1.025.000,00

Corresponde a la Resolución RD-3-611/26

Hoja de firmas